I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA *DEPTO. DE EDUCACION*

Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA. 2 8 DIC. 2017

DECRETO Nº 4449.4 (c)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente del Liceo Carlos Cousiño A-45, Doña Barbara Riquelme Cuervo; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: PILAR TORRES ARMELLA

ESTABLECIMIENTO

: Liceo Carlos Cousiño A-45

RUN

FUNCION

: Docente

JORNADA

: 10 hrs. cronológicas semanales

DESDE HASTA : 18 de noviembre de 2017 : 12 de diciembre de 2017

MOTIVO

: 12 de diciembre de 2017 : Licencia Médica de Doña Barbará Riquelme Cuervo

CALIDAD

: Reemplazo

CODIGO

: 1611

. 1011

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ANÓTESE.

COMUNIQUESE

REGISTRESE

V

ARCHÍVESE -

CIPALID

SECRETARIO

MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL ADMINISTRATOR HEDSON DIAZ CRUCES
MUNICIPAL MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YO/O/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN

- Interesado.

- Alcaldia.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.